



REGLAMENTO DE TRANSITO



AVENIDA HARTLEY D - 24 - JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

☎ 348927 📱 957 858585 📱 957868686

E-mail: daytona_manejo@hotmail.com

CLASE

5

IMPRUDENCIA TEMERARIA

144) **¿Cuándo una persona será considerada culpable de imprudencia temeraria?**

Cuando ponga en peligro su vida y la de los demás

145) **¿En que casos una persona será considerada culpable de imprudencia temeraria?**

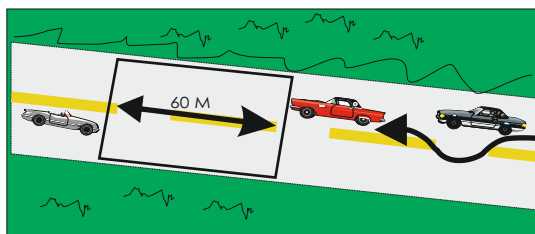
- Voltear a la derecha o izquierda estando el semáforo en rojo
- Pasar de un sendero a otro sin tomar las precauciones del caso
- Conducir contra el sentido de circulación
- No usar los correctores indicados
- Conducir con el freno, dirección, luces en mal estado
- Conducir con exceso de velocidad
- Adelantar a un vehículo en plena curva
- Obligar a detenerse a otro vehículo súbitamente
- Conducir en estado de ebriedad
- ✍ Permitir que conduzca alguien que no esta capacitado

ADELANTAR

Se adelanta a un vehículo en marcha solo por la izquierda y no se vuelve al lado derecho de la calzada hasta que la distancia entre ambos los ponga a salvo de accidentes.

El conductor del vehículo adelantado se acercara, tanto como sea posible, al lado derecho de la vía y no aumentara la velocidad de su vehículo, hasta que el que adelante vuelva nuevamente a su derecha. Antes de adelantar un vehículo debe convencerse:

- Si el ancho de la vía permite la maniobra
- Ver por el espejo retrovisor si viene un vehículo atrás.
- Hacer la señal antes de hacer la maniobra



Ningún vehículo invadirá la izquierda de la calzada para adelantar a otro vehículo que circula en la misma dirección, a menos que la vía se encuentre perfectamente visible y libre de tránsito en sentido opuesto, en una extensión que permita que la maniobra se complete, sin interferir la operación del vehículo que se acerca en dirección opuesta y la del vehículo adelantado.

En todo caso el vehículo que adelanta deberá retornar a la derecha tan pronto sea practicable, siempre antes de estar a 60 metros de cualquier otro vehículo que se acerque en dirección opuesta.

Cuando a UD. lo pasen, permanezca en su derecha y mantenga o disminuya la velocidad, hasta que el otro vehículo pueda tomar su derecha.

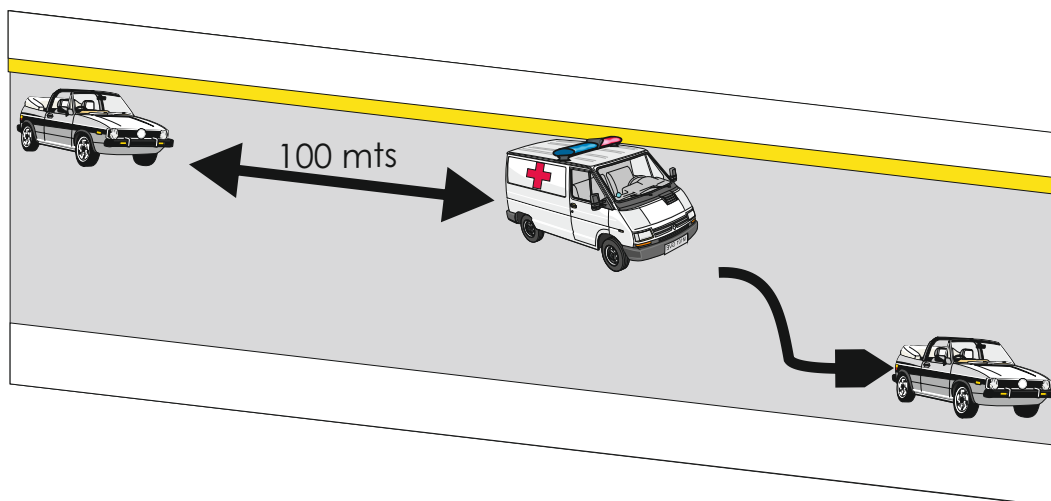
VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

146) **¿Qué derechos especiales gozan los vehículos de emergencia?**

Los vehículos de emergencia como autobombas, ambulancias y vehículos de la Policía tendrán prioridad de tránsito, gozando de libre circulación cuando estén en emergencia, deben identificarse por los dispositivos, alarmas sonoras y las luces que fija el código

147) ¿Qué debe hacer un conductor ante la proximidad de un vehículo de emergencia?

Los vehículos les cederán el paso, desviándose inmediatamente y no lo seguirán a menos de 100 mts

**148) Los vehículos de emergencia, podrán ser equipados con sirenas aprobados por la Dirección General De tránsito, que pueden ser audibles a:**

Ciento cincuenta (150) mts.

149) El conductor de un vehículo de emergencia, respondiendo a un llamado de urgencia, podrá hacer uso de los siguientes privilegios:

- Exceder la velocidad máxima reglamentaria
- Dejar de cumplir las señales de tránsito
- Pasarse la luz roja, etc

RUIDOS MOLESTOS

150) El uso de las bocinas o cualquier otro aparato que produzca ruidos estridentes o que perturbe la tranquilidad publica; ¿En que horario esta prohibido?

Después de las 22 horas (10.00), excepto los vehículo de emergencia

151) Todo vehículo motorizado que transita por la vía publica, deberá estar equipado por una bocina que en condiciones normales puede oírse desde distancia de:

75 metros

152) ¿En que casos podrán hacer uso de la bocina los automóviles, camiones, micros y vehículos en general?

Solo en casos extremos

153) ¿Es permitido el escape libre en los vehículos motorizados?

Esta terminantemente prohibido el llamado escape libre en los vehículo que circulan en la vía publica hasta que se les dote de los elementos necesarios para hacerlo silencioso.

SEÑALES DEL POLICÍA DE TRANSITO

El policía de transito hace las señales siguientes:

- Señales de mano
- Señales de silbato

La señales de mano del policía de transito, tiene por objeto detener o poner en movimiento el transito.

Para detener el transito, encontrándose el policía de pie, con los hombros paralelos a la línea de transito en movimiento, levantara el brazo correspondiente, 45° sobre el hombro, la mano extendida, los dedos juntos y la palma de la mano contra el transito que va a detener. Repetirá este movimiento con el otro brazo para detener el transito en la dirección opuesta.

Para poner el transito en movimiento, encontrándose el policía de pie, con los hombros perpendiculares a la línea de transito que va a poner en movimiento, extenderá el brazo derecho a lo largo y a la altura del hombro, en dirección del transito, los dedos extendidos y juntos, la palma de la mano hacia abajo; traerá rápidamente la mano hacia el cuerpo, para indicar la dirección en la cual el transito va a avanzar. Para hacer avanzar el transito en la dirección opuesta, el policía repetirá esta misma operación, pero girando sobre sus talones, para que su hombro derecho de una sola palabra quede nuevamente, paralelo a la línea de transito.

PASE LIBRE.- cuando el policía se halla de pie, con los hombros paralelos a la línea de transito que siguen los peatones y vehículo, indica que se puede proseguir en dirección, es decir, que se dispone de PASE LIBRE

PARAR.- cuando el policía se halla de pie, dando frente a la dirección en que se desenvuelve el transito de peatones y de vehículos, estos deben hacer ALTO.



- 154) ¿Qué maniobra debe realizar el conductor cuando el policía de tránsito levanta ambos brazos estando de perfil?
Detenerse y observar la próxima señal del policía (ámbar)
- 155) ¿Qué posición toma el policía de tránsito para poner en movimiento el transito
Se colocara de perfil
- 156) ¿Qué posición toma el policía de tránsito para la detención de los vehículos?
Se colocara de frente o de espaldas
- 157) ¿Qué significado tiene cuando el policía se pone de perfil a los vehículos?
Seguir o emprender la marcha
- 158) ¿A que se conoce como señales acústicas?
A los silbatos ejecutados por el policía
- 159) ¿Cuáles son las señales acústicas?
- un toque PARA O ALTO
 - Dos toques CONTINUE
 - Tres toques VEHICULO DE EMERGENCIA
 - Cuatro toques ACELERE

REGLAS DE SEGURIDAD

160) ¿Qué equipo de seguridad debe llevar el conductor de una motocicleta?

Casco de seguridad y lentes de protección

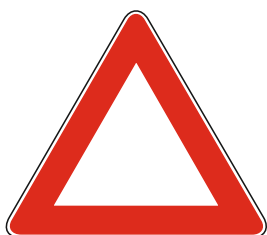


161) ¿Cuántas personas podrán viajar en un automóvil?

El que figure en la tarjeta de propiedad

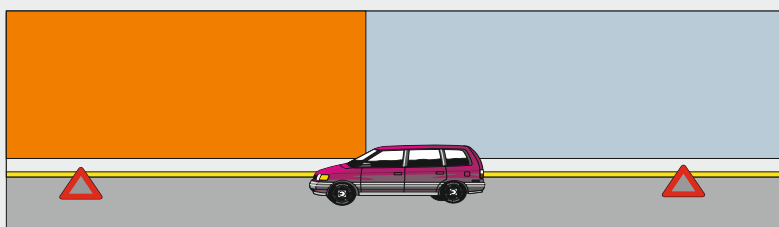
162) ¿Qué precauciones deberá tomar el conductor para abastecer combustible a su vehículo?

Debe ser abastecido con el motor apagado y sin pasajeros a bordo

TRIÁNGULOS DE SEGURIDAD

163) ¿Cómo son los triángulos de seguridad?

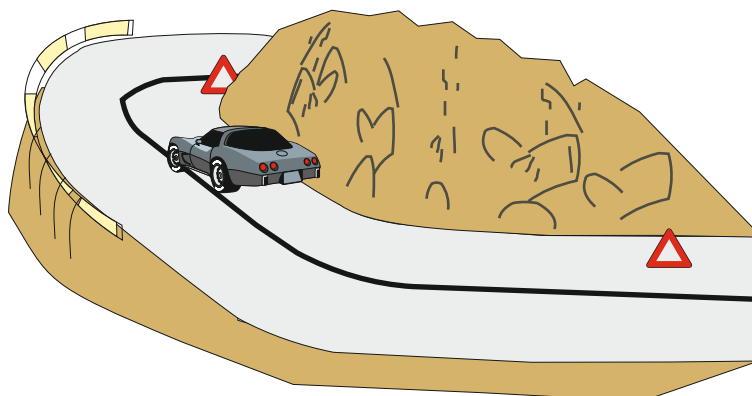
Están formados por dos triángulos, de forma equilátera de 45 cms de longitud y 5 cms de ancho pintadas de color rojo reflectante,



Estacionara su vehículo a lado derecho de la calzada y desplegara dos triángulos de seguridad, un triángulo a 30 mts de la parte delantera y el otro a 30 mts de la parte posterior.

165) En el caso que un vehículo se vea obligado a estacionarse en las cercanías de una curva, cuesta u otra obstrucción; ¿En que dirección serán colocados los triángulos de seguridad?

Uno en la parte delantera a 30 mts y otro en la parte posterior hasta 150 mts



166) ¿Qué haría ud si conduciendo en la vía pública a su vehículo se le revienta la llanta?

Se cambia por la llanta de repuesto colocando el vehículo en la berma lateral. Si no existiera berma se colocara el vehículo bien pegado a la acera y se colocara los triángulos de seguridad en la parte posterior y frontal del vehículo.

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL**167) ¿Por qué normas se rige el tránsito de vehículos registrados en otros países?**

Por las normas establecidas en convenios internacionales ratificados por el Perú

168) ¿Quiénes determinan los documentos de circulación internacional?

Las autoridades competentes de acuerdo a los convenios internacionales

REGLAS DE VELOCIDAD**169) ¿Qué precauciones de velocidad tomara el conductor de un vehículo al transitar por la vía pública?**

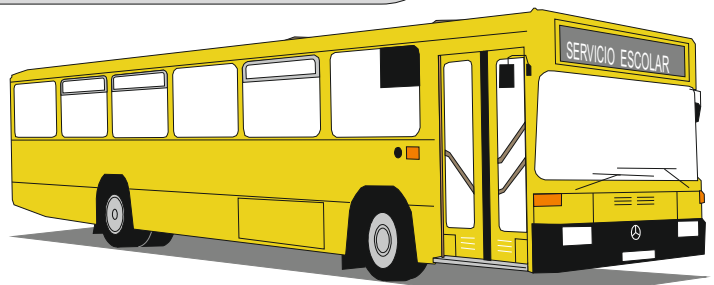
El conductor debe conducir su vehículo a la velocidad permitida o exigida por el código y su reglamento, de manera tal que teniendo en cuenta su salud, el estado del vehículo y su carga, la visibilidad existente, las condiciones en las vías y el tipo y densidad del tránsito, tenga siempre el total dominio de su vehículo y no entorpezca la circulación. En ningún caso sobrepasara las velocidades máximas y mínimas. De no ser así deberá abandonar la vía o detener la marcha sin obstruirla.

170) ¿Cuáles son las velocidades reglamentarias para los vehículos motorizados?

· Al voltear una esquina curva ciega y cruzar una intersección	15 k/h
· Zonas residenciales	35 k/h
· Zonas comerciales	30 k/h
· Zona escolar	25 k/h
· Zona residencial (ómnibus)	45 k/h
· Carretera durante el día	100 k/h
· Carretera durante la noche	85 k/h
· Transporte escolar carretera d/n	50 k/h
· Transporte pasajeros carretera d/n	80 k/h
· Transporte carga carretera d/n	60 k/h
· Para cruzar un túnel	30 k/h
· Para cruzar una vía férrea	25 k/h

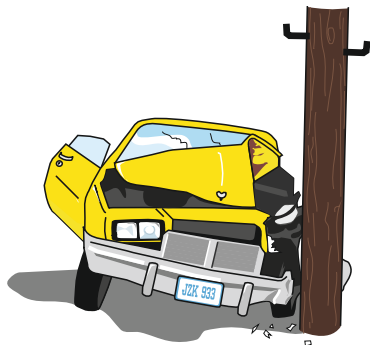
TRANSPORTE ESCOLAR**171) ¿Cómo se distinguirá un Ómnibus Escolar?**

Por el color amarillo, y la palabra servicio escolar en la parte frontal

**172) el conductor de un vehículo que encuentre o alcance, en cualquier dirección a un ómnibus escolar detenido con el fin de dejar escolares; ¿Qué actitud tomara el conductor?**

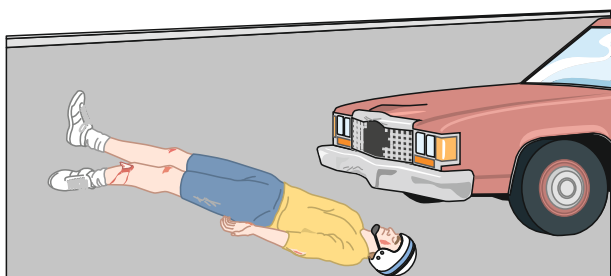
Detendrá su vehículo antes de pasar el ómnibus Escolar. Si la calzada esta dividida por separador, el conductor podrá seguir su marcha tomando las precauciones del caso.

ACCIDENTE DE TRANSITO



173) ¿A que se considera accidente de tránsito?

Se considera accidente de tránsito al hecho producido por la circulación de un vehículo



174) ¿Qué hará el conductor de un vehículo implicado en un accidente con saldo de lesionados?

Esta obligado a prestar ayuda o pidiendo ayuda si lo fuera necesario. El evadir la responsabilidad o fugar es un hecho punible. El implicado que haya abandonado el sitio del siniestro en busca de auxilio para las victimas, esta obligado a retornar inmediatamente, y a ponerse a disposición de la autoridad que tome conocimiento del mismo

175) ¿Quién es la encargada de realizar la comprobación de los daños a los vehículos intervinientes?

Es la policía de peritaje

176) ¿Qué obligaciones tiene quienes sean participantes en un accidente de tránsito?

- Detenerse en el acto
- Los conductores entregar sus documentos al policía
- los ocupantes deben entregar su D.N.I.
- Denunciar los hechos
- Someterse a la prueba del dosaje etílico
- Comparecer ante la autoridad cuando lo solicite
- De haber lesiones personales se aplicara lo dispuesto en el código penal
- Las autoridades competentes organizaran el sistema de auxilio de serlo necesario

177) ¿En que casos la autoridad policial podrá retener el vehículo?

Cuado hay daños personales por un lapso no mayor de las 24 horas

178) El conductor de un vehículo que sea responsable de un accidente de tránsito donde resulte alguna persona muerta. ¿Qué sanción le corresponderá?

La cancelación de la licencia de conducir

179) Generalmente, ¿Quién es causante de un accidente?

Generalmente el hombre en un 90% ya sea como conductor o peatón

VIA EXPRESA

180) ¿Para que esta destinado la vía expresa?

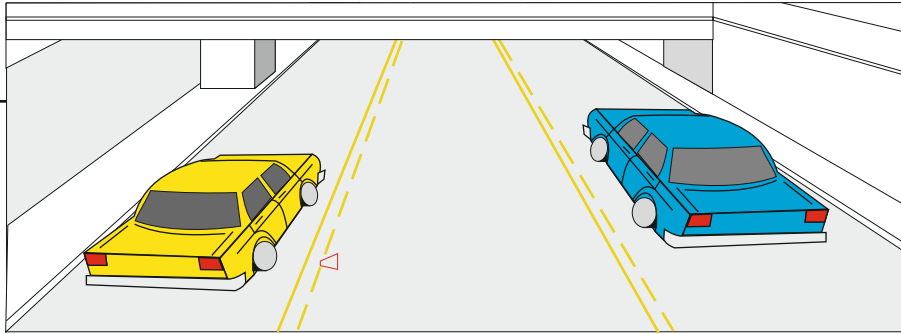
Para el transito directo, sin cruces a nivel y sin detenciones

181) ¿Por cuantos canales de circulación esta comprendido la vía Expresa en sus dos sentidos de tránsito?

Esta comprendida por 8 canales

182) ¿Por cuantas calzadas esta constituida la Vía Expresa?

Esta constituida por un total de 2 calzadas y tres senderos en cada una



183) ¿Cuál es la velocidad mínima y máxima de la vía expresa?

Las velocidades son:

- Velocidad máxima 80 Km/h
- Velocidad mínima 50 Km/h

184) ¿Cuáles son las velocidades mínimas en cada canal de circulación de la Vía Expresa?

- Canal derecho 50 km/h -60 km/h
- Canal central 60 km/h - 70 km/h
- Canal izquierdo 70 km/h -80 km/h

185) ¿Qué canales de circulación de la Vía expresa se emplea para adelantar a otro vehículo?

Solo se podrá emplea el canal del centro y de la izquierda. Esta prohibido en la Vía Expresa el transito de peatones, bicicletas, triciclos, cortejos fúnebres, ómnibus y micros